

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 16/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY. - DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO. - DIRECTORA DE FINANZAS -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ. - SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: C.P. PATRICIA SIERRA MANCILLA. - JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CALIDAD. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO. - SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN. -----

ASESORES: -----

SUPLENTE LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO. -----

SUPLENTE LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. -----

INVITADOS: -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA

LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 16/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN VII, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,241,200.00. -----

MENCIONA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE LA CONSULTORÍA TECNOLÓGICA ES UN SERVICIO PRESTADO POR ALGUNAS COMPAÑÍAS PARA ACONSEJAR Y ASESORAR A LA INSTITUCIÓN RESPECTO DE CÓMO USAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON EL FIN DE ALCANZAR SUS OBJETIVOS PARA TENER UN MEJOR CONTROL Y RENDIMIENTO EN SUS SISTEMAS Y BRINDAR SEGURIDAD EN LAS MISMAS. LA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA ES UNA ASESORÍA REALIZADA PARA QUE LA DEPENDENCIA PUEDA MEJORAR SUS CAPACIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MANERA BENEFICIOSA. ESTA BUSCA SOLUCIONAR NECESIDADES O PROBLEMAS DETERMINADOS DE LA INSTITUCIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS. POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO BUSCA ESPECIALISTAS ALTAMENTE CAPACITADOS CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPAMIENTO DE TOMÓGRAFOS Y UNIDADES MÉDICAS. DE ESTE MODO, SE AHORRARÍA TIEMPO DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA ESTA ÁREA QUE ATIENDE UN ASESOR PARTICULAR. LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDESA) HA IDENTIFICADO QUE, LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN JUEGAN UN PAPEL CRUCIAL PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS PACIENTES, YA QUE REPRESENTAN UN MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE ALCANZAR LA MISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD. POR LO TANTO, RESULTA PRIORITARIO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, PUES SE REQUIERE DEL ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO COSTO-BENEFICIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE 9 TOMÓGRAFOS Y 35 UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DERIVADO DE LO ANTERIOR LA SEDESA REQUIERE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES SU INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD BUSCANDO QUE DICHA TECNOLOGÍA PERMITA SEGUIR CONTANDO CON LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DEFINIDOS. PRESCINDIR DEL SERVICIO REQUERIDO, IMPLICA UN RIESGO Y PONDRÍA EN PELIGRO LOS SERVICIOS DE SALUD PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL Y DE CALIDAD, LO CUAL GARANTIZARÍA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EFECTIVIDAD DEL SERVICIO MÉDICO. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN POR ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) FRACCIÓN VII.- SERVICIOS DE CONSULTORÍA CUYA DIFUSIÓN PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS PÚBLICO

O COMPROMETER INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: CERRADO VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

COMENTA EL QUÍMICO SCHOELLY, QUE ES UNA PARTE DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON EL INSABI, CON EL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES HOSPITALARIAS, TANTO CON LOS TOMÓGRAFOS COMO EL EQUIPAMIENTO DE LAS 32 UNIDADES HOSPITALARIAS, ES PARTE DE ESTE PROCESO, ES POR ESO QUE SE NECESITA LA CONSULTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y LAS NECESIDADES DE LO QUE SE REQUIERE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES, COMPLEMENTANDO LO REFERIDO, MENCIONA LA MTRA. EMMA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTA CONSULTORÍA ES PRECISAMENTE PARA OBTENER EL DOCUMENTO DE LA JUSTIFICACIÓN DE COSTO-BENEFICIO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROCESO PARA OBTENER EL REGISTRO DE CARTERA DE INVERSIÓN POR QUE LOS BIENES SE COMPRARÁN CON RECURSOS FEDERALES. PREGUNTA LA MTRA. SI HAY MAS COMENTARIOS DEL CASO.-----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ , QUE EN EL LISTADO DEL CASO EN EL RUBRO DEL ÁREA REQUERENTE ESTA MAL REFERENCIADO YA QUE EL ÁREA SOLICITANTE ES LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS Y DICE OTRA QUE SI LA PUEDEN CORREGIR PARA FIRMAR, RESPONDE EL LIC. MENESES QUE EFECTIVAMENTE ESTABA INCORRECTA POR EL LISTADO PARA FIRMA QUE EN UN MOMENTO SE LES HARÁ LLEGAR A SUS LUGARES YA TRAE SUBSANADO EL ERROR, COMENTA NUEVAMENTE LA MAESTRA QUE EN LA REQUISICIÓN VIENE EL ANEXO TÉCNICO, PERO ESTE CASO O SERVICIO SE TIENE QUE HACER UN DICTAMEN TÉCNICO SI ES ASÍ POR QUE NO LO PRESENTAN, SI REQUIERE DICTAMEN O NO, COMENTE EL LIC. MENESES QUE EN ESTA CASO NO REQUIERE DICTAMEN YA QUE ES UN SERVICIO DE CONSULTORÍA, ES LA PRESENTACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE LABORA Y SE CONCENTRA PARA LA ELABORACIÓN DEL COSTO-BENEFICIO. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LAS CUALES SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "LA URG INDICA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO CUYA PRESTACIÓN PERMITE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR LO QUE DE HACERSE A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DARÍA ACCESO DE LA MISMA AL PÚBLICO EN GENERAL, VULNERANDO ASÍ LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA UNIDADES HOSPITALARIAS, LO QUE INCLUYE EQUIPO MÉDICO (TOMÓGRAFOS), RAZÓN POR LA CUAL LA LICITACIÓN, NO ES EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN CUESTIÓN, ADEMÁS DE SALVAGUARDAR LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA. SE SUGIERE SE PRIORICE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LO FUTURO, FRENTE A OTROS TIPOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY EN LA MATERIA. PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO SÍ SE PROGRAMÓ DESDE LA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 2023, BAJO LOS ID 174908 Y 174909, SE TIENEN REGISTRADOS DOS PROCEDIMIENTOS CON EL MISMO OBJETO DE CONTRATACIÓN Y MONTOS DISTINTOS, DE TAL FORMA QUE SE PUEDE ASUMIR QUE ES EL MÁS CERCANO AL MONTO MAYOR DE ESTOS DOS PROCEDIMIENTOS, SE SUGIERE DESCRIBIR CON MAYOR DETALLE EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO EN LAS ACTUALIZACIONES TRIMESTRALES QUE SE REALICEN, DE TAL FORMA QUE SE PUEDA IDENTIFICAR CLARAMENTE LA EJECUCIÓN CON LA PROGRAMACIÓN QUE CORRESPONDA, PUES LA FINALIDAD DE DETALLARLOS AMPLIAMENTE, PERMITE IDENTIFICAR DESDE LA PROGRAMACIÓN QUÉ ES LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, Y EN ESTE CASO, AL HABER DOS PROCEDIMIENTOS IDÉNTICOS EN SU OBJETO, CON MONTOS DIFERENTES, NO SE PUEDE APRECIAR CUÁL DE LOS DOS ES EL QUE VAN A EJECUTAR. SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS PREVIO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE DICHAS PROGRAMACIONES. SE SUGIERE QUE EL LISTADO DE CASOS SE PRESENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LO ELABORÓ, OTORGÓ VISTO BUENO Y AUTORIZÓ. SE SUGIERE

PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL ÁREA REQUERENTE Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SAAPS, MRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ. SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023, EN EL SISTEMA DE ACCESO ÚNICO> HISTÓRICO DE PRECIOS > PROVEEDORES, PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZARON REGISTROS DE INCIDENCIAS. SE SUGIERE SOLICITAR LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y SU CONSTANCIA DE NO ADEUDOS LOCALES, DE LOS PROVEEDORES POSIBLES PARA CONTRATAR Y SOBRE TODO DEL QUE SE PRETENDE ADJUDICAR. SE SUGIERE QUE, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR PROPUESTO, SE ADJUNTE EL CURRÍCULUM DE ESTE. SE SUGIERE ADJUNTAR EL ANEXO TÉCNICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIOS E INDICAR LOS ENTREGABLES QUE SE ESPERAR, LAS FECHAS EN QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS, Y QUE LA MANERA EN QUE SE HARÁ EL PAGO, SI SERÁ POR CADA ENTREGABLE O TOTAL AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SUGIERE INDICAR SI A RAZÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO SE DARÁ SEGUIMIENTO MENSUAL AL SAAPS O EN QUÉ SE REFLEJARÁ EL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE. SE RECOMIENDA ADJUNTAR LAS CÉDULAS PROFESIONALES Y PERFILES, ASÍ COMO CONSTANCIAS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPERADA. ADEMÁS, SE SUGIERE QUE SE SOLICITE AL PROVEEDOR PROPUESTO, SU CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN CASO DE HABER FUNGIDO EL AÑO PREVIO COMO SERVIDOR PÚBLICO.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

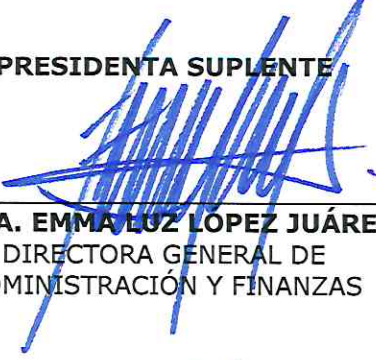
INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN VII, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICANDO A LA PERSONA FÍSICA, SAMUEL ELÍAS SOBERANO MIRANDA POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,241,200.00.-----

COMENTA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE TODAS LAS SUGERENCIAS SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES. -----

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL TITULAR



**LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO
SANTIAGO**
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL TITULAR



LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS



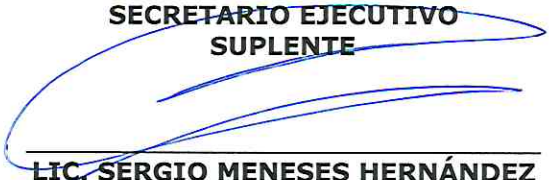
VOCAL SUPLENTE

**MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

ASESOR SUPLENTE

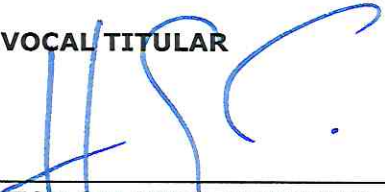


**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE
SANTIAGO**
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS



**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**

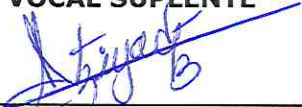
LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL SUPLENTE

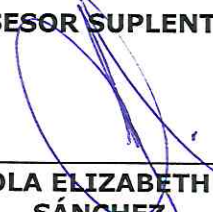


**MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI
BARRANCO**
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE

**C.P. MARÍA PATRICIA SIERRA
MANCILLA**
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CALIDAD

ASESOR SUPLENTE



**LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR
SÁNCHEZ**
SUBDIRECTORA DE AUDITORIA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2023.